La Prensa Austral
2025 Audiencia: 15.600 Sección: NACIONAL
.819 Tirada: 5.200 Frecuencia: DIARIO
5.600 Difusión: 5.200
5.600 Ocupación: 34,41%

Compin detectó que 1.470 médicos emitieron más de 30 mil licencias estando ellos con reposo

» La entidad informó también que los "grandes emisores" de licencias disminuyeron de 659 en 2022 a 309 en 2024.

El Ministerio de Salud, a través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), informó los resultados de su Plan de Fiscalización de Grandes Emisores de Licencias Médicas, en el que se reveló que 1.470 médicos emitieron más de 30.000 justificativos mientras ellos se encontraban con reposo.

Según detalló el Compin, la iniciativa está basada en el uso de inteligencia de datos y reveló nuevos hallazgos en las prácticas de emisión.

En esa línea, mencionó en su informe que "el número de profesionales clasificados como 'grandes emisores' (con más de 1.600 licencias emitidas en un año) disminuyó de 659 en 2022 a 309 en 2024.

Como resultado, el gasto en licencias médicas de Fonasa asociado a estos emisores se redujo del 20% al 9,1% del gasto total".

Sobre la emisión durante el propio reposo, se identificó a "1.470 prestadores que emitieron un total de 30.870 licencias médicas mientras ellos mismos se encontraban con un reposo médico vigente, incumpliendo su propia indicación de salud".

Además, el análisis detectó "patrones de emisión cruzada entre 121 pares de profesionales y redes de asociación sospechosa que involucran a otros 278 prestadores".

A partir de esto, se logró caracterizar a los prestadores

involucrados en la emisión de licencias durante su propio reposo en tres grupos. El Grupo 1 contempla a 400 prestadores que son "profesionales que emitieron entre 10 y 1.483 licencias mientras estaban con reposo. Las medidas incluyen el rechazo de sus propios reposos, la denuncia a sus empleadores, la solicitud de reintegro de fondos, la denuncia ante la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) y el Ministerio Público, y una fiscalización para verificar el fundamento de las licencias emitidas".

Le siguen en el Grupo 2 un total de 595 prestadores que corresponden a "aquellos que emitieron entre 2 y 9 licencias en la misma condición. Se aplicarán las mismas medidas que al Grupo 1".

Por último, 475 prestadores en el Grupo 3 que "emitieron solo una licencia, lo que podría corresponder a una continuidad de tratamiento y requiere mayor investigación. En estos casos, se procederá con el rechazo de sus reposos, la denuncia a empleadores, la solicitud de reintegro y una fiscalización de Compin para verificar el acto médico".

Emol